



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 098-2019-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 17 de junio del 2019, en su Sede Institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido verbal anotado en la Agenda adicional de la Sesión, el consejero regional Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, en su condición de Presidente de la Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas del Consejo Regional, propone al Pleno que mediante Acuerdo de Consejo Regional se declare de interés público regional dar solución a la problemática de superposición de áreas de las Concesiones de Castaña.

Que, sustentando dicha iniciativa, el Abog. Andy HUANACO HUANCA, refiere que la sobreposición de áreas se debe, entre otras causas, a la utilización de prácticas e instrumentos técnicos inadecuados; por lo que es necesario contar con recursos presupuestales, materiales y humanos suficientes para resolver el problema y evitar situaciones de incertidumbre y conflicto.

Que, reconociendo la necesidad de dar una pronta solución al problema, el Pleno del Consejo Regional considera que el Ejecutivo Regional debe tratar el caso como un asunto de carácter prioritario, a través de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre y demás entes involucrados, dada su vinculación con el interés público y la paz social.



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de interés público regional y con carácter prioritario, la solución a los problemas de superposición de áreas en las Concesiones Forestales otorgadas para el manejo y para aprovechamiento del producto Castaña (*Bertholletia Excelsa*). Por consiguiente, **REQUERIR**, el Ejecutivo Regional, desarrollar las acciones y gestiones de carácter legal y administrativo, orientadas a superar dicha problemática, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede Institucional del Consejo Regional de Madre de Dios, el día diecisiete de junio del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. DAN YORCK CELI WIESS
Consejero Delegado Accesorio

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. JUAN LUIS CHAVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO